

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA



Curso 2022-2023

Departamento de Servicios
Socioculturales y a la
Comunidad

Habilidades Sociales

Virginia Hermoso Narváez
M^a del Rosario Borjabad García
Juan Antonio Montero Díaz
Montemayor Ruíz Liañez
Rosana Sánchez-Ramade B.



IES LA ORDEN
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
CURSO 2022-2023



**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A
LA COMUNIDAD**

MÓDULO: Habilidades Sociales (Educación Infantil)

5.- Procedimiento de evaluación y criterios de calificación

La evaluación es el proceso a través del cual se valora si todo el proceso de enseñanza– aprendizaje ha tenido éxito, observando el rendimiento del alumnado en las diferentes tareas o pruebas.

Según la Orden del 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de ciclos formativos de formación profesional inicial, la evaluación en formación profesional será “realizada por el profesorado que imparta cada módulo profesional del ciclo formativo, de acuerdo con los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y contenidos de cada módulo profesional, así como las competencias y objetivos generales del ciclo formativo asociados a los mismos”.

Así, los resultados de aprendizaje se relacionan con los objetivos generales del ciclo, las competencias profesionales, personales y sociales, los contenidos y los criterios de evaluación asociados a los mismos. Con ello, se contribuye a la superación de los módulos profesionales y, por ende, a la consecución de la competencia general del título.

5.1.- Características de la evaluación

Según la Orden del 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de ciclos formativos de formación profesional inicial, la evaluación en formación profesional ha de ser:

- **Continua** y se realiza por módulos profesionales.
- La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá, en la modalidad presencial, su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo
- La evaluación del alumnado será realizada por el profesorado que imparta cada módulo profesional del ciclo formativo, de acuerdo con los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y contenidos de cada módulo profesional, así como las competencias y objetivos generales del ciclo formativo asociados a los mismos.
- El alumnado que tenga módulos profesionales no superados mediante evaluación parcial o aquellos que deseen mejorar los resultados obtenidos, tendrán obligación de continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clases que no será anterior al 23 de junio. Durante este tiempo se realizarán actividades pertinentes y adaptadas a las necesidades del alumnado, celebrándose en la última semana la evaluación final.

5.2.- Procedimiento de evaluación

Como avanzábamos antes, en la Orden 29 de septiembre de 2010, se determina que “la evaluación del alumnado será realizada por el

profesorado que imparta cada módulo profesional del ciclo formativo, de acuerdo con los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y contenidos de cada módulo profesional, así como las competencias y objetivos generales del ciclo formativo asociados a los mismos”

Asumiendo dicha premisa, se realiza la siguiente tabla con la asociación de tales elementos:

Relación entre la competencia general, las competencias personales, profesionales y sociales (PPS), los objetivos generales del ciclo (OG) y los resultados de aprendizaje del módulo de Habilidades Sociales en el ciclo superior de Educación Infantil		
COMPETENCIA GENERAL: <i>Diseñar, implementar y evaluar proyectos y programas educativos de atención a la infancia en el primer ciclo de educación infantil en el ámbito formal, de acuerdo con la propuesta pedagógica elaborada por un Maestro con la especialización en educación infantil o título de grado equivalente, y en toda la etapa en el ámbito no formal, generando entornos seguros y en colaboración con otros profesionales y con las familias</i>		
Objetivos generales del ciclo (OG)	Competencias PPS	Resultados de aprendizaje
ñ)	ñ)	1, 2, 3, 4, 5
p)	p)	1, 2, 3, 4, 5
q)	q)	1, 2, 3, 4, 5
r)	r)	1, 2, 3, 4, 5
s)	r)	1, 2, 3, 4, 5

Para comprobar si se han adquirido los diferentes Resultados de Aprendizaje, se llevarán a cabo:

- **Pruebas escritas:** podrán ser teóricas y/o prácticas. Será necesario obtener al menos una calificación 5 sobre 10 en cada una de ellas.
- **Trabajos y actividades:** podrán ser grupales o individuales, e incluirán casos prácticos, trabajos de investigación, exposiciones orales, charlas y visitas, etc. Será necesario que la media de estos trabajos y actividades esté aprobada, es decir, se obtenga al menos un 5. El profesorado determinará e informará al alumnado sobre las actividades que pueden y deben recuperar, según la relevancia que tengan éstas en la consecución de los diferentes resultados de aprendizaje. Esta circunstancia podrá darse independientemente de si la nota media obtenida es igual o mayor a un 5, quedando a criterio del profesorado.

El peso de cada las pruebas escritas, trabajos y actividades variará en cada Unidad de Trabajo, dependiendo del Resultado de Aprendizaje que estemos trabajando. En cualquier caso, el profesorado irá comunicando al alumnado el peso de cada una de éstas a medida que se vayan realizando.

Para aquellos aspectos no recogidos en esta programación nos remitimos a lo expuesto en la programación de departamento.

En cuanto al **plan de refuerzo, ampliación y recuperación**, se programan actividades de refuerzo para aquellos/as que presenten un ritmo de aprendizaje más lento que el estándar u otras dificultades, y también actividades de ampliación para los/as interesados en ampliar contenidos y cuyo ritmo de aprendizaje y nivel de profundización sea más elevado.

Igualmente, cuando a pesar de haberse realizado un plan de refuerzo, si el alumnado no ha superado los resultados de aprendizaje existe un plan de recuperación para los mismos. El alumnado podrá presentarse a pruebas teóricas y/o trabajos o actividades que evalúen los criterios de evaluación no superados de los resultados de aprendizaje pendientes. Con una nota de 5 quedan superados dichos criterios de evaluación, y, por tanto, los resultados de aprendizaje.

5.3.- Instrumentos de evaluación

Para valorar el desempeño en las actividades evaluables que van a determinar la superación y calificación en los criterios de evaluación, se emplean una serie de técnicas e instrumentos de evaluación:

Técnicas de evaluación:

La evaluación requiere realizar unas observaciones de manera sistemática, que nos permitan emitir un juicio sobre el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje. Los instrumentos que utilizemos para ello deben ser variados. Los que emplearemos en esta Programación serán los siguientes:

- **La observación directa.** Esta técnica está inserta de forma natural en el proceso de enseñanza y nos permitirá obtener abundante información sobre la evolución del aprendizaje de cada alumno/a. Se empleará fundamentalmente en las explicaciones y durante la realización de tareas en clase.
- **El análisis de las diversas producciones que realiza el alumno/a,** como por ejemplo: actividades de comprensión, mapas conceptuales, trabajos monográficos, exposiciones orales, murales, trabajos que traten sobre lo observado durante las actividades complementarias, esquemas, resúmenes y cualquier otra producción que pueda realizarse.
- **Pruebas escritas:** Cada prueba escrita puede estar formada por varias partes (tipo test, preguntas cortas, de desarrollo y ejercicios prácticos).

En el caso de la Hora de **Libre Configuración** supone el 15% del total del módulo.

Instrumentos de registro:

Para una correcta evaluación y calificación, se establecerán otros instrumentos de evaluación, unidos a los ya vistos, como pueden ser:

El profesorado llevará un “**cuaderno de clase**” donde el/la profesor/a realizará un seguimiento y donde registrará y evaluará todas las experiencias y actividades del proceso de enseñanza-aprendizaje, consignando la evolución del alumnado, las salidas, los trabajos, los debates, las exposiciones, etc.

- **Fichas de evaluación de los trabajos y/o actividades:** se observarán las actividades grupales o individuales que realiza el/la alumno/a y su adecuación a los resultados de aprendizaje u objetivos que persigue la actividad, originalidad, tiempo, recursos, etc.

En definitiva, los **instrumentos** de evaluación que sirven para valorar el rendimiento del alumnado son los siguientes:

- Cuaderno de la profesora.
- Registro de exposiciones orales de los trabajos/actividades realizados por el alumnado.
- Registro de trabajos de grupo o individuales. Mediante listas de control, rúbrica, etc.
- Reflexiones orales y escritas, resúmenes, etc.
- Fichas de autoevaluación y coevaluación

5.4.- Criterios de calificación

ACUERDOS DE DEPARTAMENTO

“Para aprobar el módulo, el alumnado deberá superar el 50% de los criterios de evaluación asociados a cada uno de los resultados de aprendizaje del módulo”

Al final de cada trimestre se llevarán a cabo recuperaciones de las distintas pruebas que el alumnado no haya superado durante ese período. Se podrá realizar la recuperación antes o después de la finalización del trimestre. En el caso que decida realizarla antes de la finalización del trimestre y con anterioridad a la sesión de evaluación, se reflejará en Séneca la nota recuperada.

Si un alumno/a no pudiera presentarse a una de las pruebas por un motivo debidamente justificado, tendría derecho a realizar esa prueba en la recuperación y la nota obtenida se le respetaría.

Si un alumno faltase injustificadamente durante la realización de una prueba de evaluación, suspendería dicha prueba. Si se superasen estas pruebas en recuperación, la nota de las mismas sería de un 5 (también sería un 5 para aquellos que suspendieran la prueba en la primera oportunidad y aprobaran en la recuperación si la hubiera).

El alumnado que tengan pendiente alguna evaluación parcial y piensen presentarse a la prueba final tendrán que asistir a clases de recuperación desde la tercera

evaluación parcial, en el caso de alumnos de primer curso y de la segunda evaluación parcial, los de segundo curso, hasta el desarrollo de dicha prueba.

También tendrán que asistir a estas clases, aquellos alumnos que deseen presentarse a la prueba final para subir nota.

Si un alumno/a que tuviera una o varias pruebas suspensas y no se presentase a recuperación, tendría que ir a las pruebas de junio.

El alumnado deberá justificar su falta con el correspondiente justificante oficial que subirá a Séneca. En el caso que no pueda subirlo, el justificante se mostrará a todos los profesores responsables de los módulos en los que se ha ausentado el alumno y se entregará al tutor antes de que pase una semana de su incorporación.

En el supuesto de que un alumno/a usase técnicas fraudulentas para intentar aprobar un examen o trabajo, dicho alumno/a automáticamente, tendría suspensa la evaluación completa a la que correspondiera dicho examen y/o trabajo y deberá presentarse a la convocatoria final con dicha evaluación (sin tener ni siquiera derecho a recuperación trimestral).

El departamento establece que:

1. No se pueden llevar a exámenes dispositivos informáticos.
2. La no entrega de trabajo en su fecha puede suponer la no recogida de esta.
3. Las actividades complementarias que no supongan gasto para el alumno (y no excedan del horario del grupo) son obligatorias.
4. Tras la realización de actividades extraescolares y/o complementarias, el alumnado tendrá que realizar un trabajo relativo a las mismas.

Si un alumno faltase injustificadamente durante la realización de una prueba de evaluación, suspendería dicha prueba.

Si un alumno/a que tuviera una o varias pruebas suspensas y no se presentase a recuperación, tendría que ir a las pruebas de junio.

Se configura el sistema de calificación del alumnado siendo los resultados de aprendizaje con sus respectivos criterios de evaluación el referente para valorar el grado de adquisición de dichas competencias como el de consecución de los objetivos, constituyendo el 85% de la nota, ya que el 15% restante se valorará en el módulo de Libre Configuración.

En el caso del grupo bilingüe 2º D, los resultados de aprendizaje con sus respectivos criterios de evaluación constituirán el 65% de la nota, el 15% se valorará en el módulo de Libre Configuración, y el 20% en el módulo de Lengua extranjera (Inglés).

Criterios de calificación del módulo y pruebas de evaluación del grupo 2º B, 2º C y 2º D (turno de tarde):

Para aprobar el módulo, el alumnado deberá superar el 50% del valor ponderado de los criterios de evaluación asociados a cada uno de los resultados de aprendizaje del módulo.

Un criterio de evaluación se da por aprobado cuando se obtiene, al menos un cinco como calificación, considerándose, por tanto, suspenso, toda nota inferior al cinco.

Resulta importante señalar que un criterio de evaluación puede ser evaluado con diferentes instrumentos.

Cada CE será evaluado bien por separado o bien agrupados con otros similares. La mayoría de CE serán evaluados con una única prueba, aunque habrá algunos que por su transversalidad e importancia lo sean con dos o más.

Se valorarán las actitudes necesarias para la consecución de las competencias profesionales, personales y sociales, así como el comportamiento ético necesario propios para el desarrollo de la profesión.

No se permitirá el retraso en la entrega ya que siempre se establece una fecha límite para que el alumno o alumna pueda entregarlo antes de la fecha propuesta.

Tanto las notas trimestrales como la final se calcularán en número entero, resultante de ponderar las pruebas realizadas durante ese período lectivo. Resulta conveniente indicar que no será hasta la evaluación final cuando se sepa realmente la nota obtenida en el módulo, habiéndose trabajado todos los resultados de aprendizaje del mismo. Siendo las evaluaciones parciales (trimestrales) de carácter meramente informativo.

En los módulos de primer curso, se podrá realizar la recuperación antes o después de la finalización del trimestre. En el caso que decida realizarla antes de la finalización del trimestre y con anterioridad a la sesión de evaluación, se reflejará en Séneca la nota recuperada.

Resulta de vital importancia señalar, que las diferentes pruebas de evaluación están sujetas a criterios de evaluación de uno o más resultados de aprendizaje, y que en caso se no superarse, la recuperación se centraría en dichos criterios, y no en la prueba en sí, por lo que esta podrá consistir o no en la misma, a criterio del profesor/a.

En caso de que el/la estudiante haya faltado de forma injustificada a la prueba, o no la haya superado, la nota que podrá alcanzar será un cinco, ya que el periodo establecido para la mejora de las calificaciones es junio, mientras que si no se presentó, de manera justificada, entendiéndose como tal partes médicos que indican reposo, realización de pruebas médicas coincidentes con el horario de clase, justificantes de asistencia a tanatorios o hasta tercer grado de consanguinidad, por citar algunos ejemplos, podrá optar a la máxima nota.

Si un alumno/a no pudiera presentarse a una de las pruebas por un motivo debidamente justificado, tendría derecho a realizar esa prueba en la recuperación y la nota obtenida se le respetaría.

Si un alumno faltase injustificadamente durante la realización de una prueba de evaluación, suspendería dicha prueba.

Si un alumno/a que tuviera una o varias pruebas suspensas y no se presentase a recuperación, tendría que ir a las pruebas de junio.

En junio, el alumno que haya suspendido alguna prueba, tendrá la oportunidad de recuperar los criterios de evaluación asociados, sin tener por qué ser la misma prueba, ya que lo que se recuperaría serían los criterios de evaluación y no el instrumento utilizado, realizando sólo la(s) parte(s) correspondiente al / los criterio (s) no

superado(s). En el caso de que por peculiaridades de este período no pudiesen replicarse algunas pruebas, se realizarán otras similares que evalúen los mismos CE. Si no se realiza la globalidad de una prueba, y se aprueba esa parte, (teniendo el resto superado con anterioridad), la nota de dicha prueba pasa a ser de 5.

Así mismo podrán presentarse a estas pruebas de mejora de la calificación en junio, cualquier alumno/a que lo desee, con previo aviso y recogido por escrito. El alumnado deberá de presentarse con todos los criterios de evaluación con nota inferior a diez de todos y cada uno de los resultados de aprendizaje. elaborando las pruebas necesarias en relación a todos los Resultados de Aprendizaje en general, no realizándose una subida de nota por partes, CE o RA.

Se establecerá un calendario con las fechas de las distintas pruebas. El alumnado deberá asistir a las clases acordadas con el profesorado para su seguimiento y será acordado al empezar dicho periodo.

En el supuesto de que un alumno/a usase técnicas fraudulentas para intentar superar una prueba dicho alumno automáticamente, tendría suspensa dicha prueba y deberá presentarse a la convocatoria final (sin tener ni siquiera derecho a recuperación trimestral). Tendrá consideración de técnica fraudulenta la captura de imágenes cualquier examen, la copia en la realización de los mismos, el plagio de trabajos, etc. Las distintas pruebas o actividades evaluables son las siguientes:

(ES): pruebas escritas (exámenes). Podrán contener preguntas abiertas, cortas y/o test (en este caso los errores restarán en función del número de respuestas). Habrá que superar con el 50% de la puntuación cada CE (o grupo de ellos presentados por bloques). En dichas pruebas se valorarán los aspectos formales, pudiéndose restar 0,25 ptos a la nota final por la falta de limpieza en el escrito, ilegibilidad del mismo, no adecuada separación entre renglones o no uso de márgenes. De igual manera, las faltas de ortografía condicionarán la puntuación final del examen, restando 0,05 ptos por cada una de ellas. Entre ambos conceptos, se podrá restar como máximo 1 punto.

(EP): pruebas de ejecución práctica. Role-playings, dramatizaciones, simulaciones, etc.

(OR): pruebas de exposición oral. Trabajos de investigación que se expondrán con apoyo de soporte audiovisual.

(PRO): producciones. Producciones que los alumnos realicen: documentos, materiales, etc.

Para los grupos 2º A, B, C Y D correspondientes al turno de tarde:

En la tabla siguiente se detallan los valores específicos de cada Criterio de Evaluación (CE) en relación con el Resultado de Aprendizaje (RA) al que está asociado, junto con las unidades en la que se evalúan y porcentaje evaluado en la misma:

UT 1: ¿QUÉ SON LAS HABILIDADES SOCIALES		
RA	CE	Valor del CE en el RA (%)
1	a)	10%
	b)	10%
	c)	10%
	d)	10%
	e)	5%

UT 2: CÓMO PODEMOS MEJORAR NUESTRAS HABILIDADES SOCIALES		
RA	CE	Valor del CE en el RA (%)
1	e)	5%
	f)	5%
	g)	5%
	h)	5%
	i)	5%
	j)	5%

UT 3: PROGRAMAS DE ENTRENAMIENTO DE HABILIDADES SOCIALES		
RA	CE	Valor del CE en el RA (%)
1	f)	5%
	g)	5%
	h)	5%
	i)	5%
	j)	5%
5	a)	5%
	b)	10%
	c)	5%
	d)	5%
	e)	5%
	f)	5%
	g)	5%
	h)	5%
i)	5%	

UT 4: GESTIÓN DE CONFLICTOS Y TOMA DE DECISIONES		
RA	CE	Valor del CE en el RA (%)
4	a)	10%
	b)	10%
	c)	10%
	d)	10%
	e)	10%
	f)	10%
	g)	10%
	h)	10%
	i)	10%
	j)	10%

UT 5: CARACTERIZACIÓN DE GRUPOS		
RA	CE	Valor del CE en el RA (%)
2	a)	10%
	d)	10%
	e)	10%
	f)	5%
	h)	3%

UT 6: INTERVENCIÓN EN GRUPOS		
RA	CE	Valor del CE en el RA (%)
2	b)	5%
	f)	2%
	g)	5%
	h)	2%
	j)	5%
5	a)	5%
	b)	10%
	c)	5%
	d)	5%
	e)	5%
	f)	5%
	g)	5%
	h)	5%
i)	5%	

UT 7: INTERVENCIÓN EN EQUIPOS DE TRABAJO		
RA	CE	Valor del CE en el RA (%)
2	b)	5%
	c)	10%
	f)	3%
	g)	5%
	h)	5%
	i)	10%
	j)	5%
3	a)	10%
	b)	15%
	c)	10%
	d)	15%
	e)	10%
	f)	10%
	g)	10%
	h)	10%
	i)	10%

A continuación, se señala el valor global de cada Resultado de Aprendizaje:

Resultado de Aprendizaje	Unidad de Trabajo	Porcentaje de calificación
1	1, 2, 3	20%
2	5, 6, 7	20%
3	7	20%
4	4	20%
5	3, 6	20%
		Total: 100%